



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 73 -2017-MDCC

Cerro Colorado, 28 ABR 2017

VISTOS:

El Informe N° 047-2017-MDCC/GPPR de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, a través del cual solicita la emisión de un documento resolutorio que apruebe la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Incorporación de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2016 para el presente Ejercicio Fiscal 2017 por S/ 10'665,049.00, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad"; del mismo modo, el literal d) de la referida articulación señala: "Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.";

Que, el numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, prescribe: "Las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, proceden en los siguientes casos: ii. Cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias." Del mismo modo, el numeral 19.3 de la referida articulación establece: "Para la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos a que hace referencia el numeral precedente se utiliza el Modelo N°. 04/GN. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que los originan. Copias fedateadas de dichas resoluciones se presentan, según el plazo establecido en el respectivo Cuadro de Plazos, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley General, adjuntando las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", así como el detalle de los ingresos.";

Que, mediante el Informe de Vistos la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita la emisión de un documento resolutorio que apruebe la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Incorporación de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2016 para el presente Ejercicio Fiscal 2017 por S/ 10'665,049.00, para continuar con los trámites y ejecución de obras del 2017, presentando para ello la documentación correspondiente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestal en el nivel institucional por incorporación de saldos de balance en el ejercicio fiscal 2017 hasta por la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA I CINCO MIL CUARENTA I NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 10'665,049.00) de acuerdo al siguiente detalle:

| INGRESOS | Soles |
|--|----------------------|
| Fte. Fto. 5 Recursos Determinados | 10'665,049.00 |
| Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones | 10'665,049.00 |
| 1. Ingresos Presupuestarios | 10'665,049.00 |
| 1. 9 Saldos de Balance | 10'665,049.00 |
| 1. 9 1.1.11 Saldos de Balance | 10'665,049.00 |
| TOTAL INGRESOS | 10'665,049.00 |

| EGRESOS | Soles |
|--|---------------|
| Sección Segunda: Instancias Descentralizadas | |
| Pliego : Municipalidad Distrital de Cerro Colorado | |
| Fte. Fto. 5 Recursos Determinados | 10'665,049.00 |
| Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones | 10'665,049.00 |

| ITEM | META | MONTO |
|------|---|--------------|
| 1 | 2236039: Mejoramiento del Sistema Vial (Pistas, Bermas y Veredas) en la Asociación de Vivienda Las Gardenias, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa | 4'012,540.00 |
| 2 | 2197924: Mejoramiento de las Vías Principales y Sistema de Drenaje Pluvial en los Pueblos de Aldo Moro, Alipio Ponce, Las Torres, Goyeneche, Anclas del Sur, Juan Pablo I, Coop. Judicial, Nueva Surimana, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa | 3'094,390.00 |
| 3 | Construcción de la Infraestructura Vial en la Asociación de Vivienda Villa Cono Norte, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa (SNIP N° 266370) | 1'326,123.00 |
| 4 | 2195998: Mejoramiento de la Infraestructura Vial entre la Urbanización Víctor Andrés Belaúnde y Villa Paraíso, Distrito de Cerro Colorado -Arequipa-Arequipa | 22,820.00 |
| 5 | 2238571: Creación del Servicio de Esparcimiento en la Asociación de Vivienda Granjeros 28 de Julio Margen Derecha del Cono Norte, Distrito de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa. | 7,691.00 |
| 6 | Mejoramiento del Servicio Educativo en la IEI Víctor Andrés Belaúnde en el Pueblo Joven Víctor Andrés Belaúnde, Distrito de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa (SNIP N° 247271). | 22,638.00 |
| 7 | Mejoramiento del Parque Recreativo K-8 de la Urbanización Campo Verde I, Distrito de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa (SNIP N° 266225). | 10,500.00 |
| 8 | Creación de los Servicios Recreativos y Deportivos en el Parque de la Asociación Parque Industrial Porvenir Arequipa – Apipa – Sector XIV, Distrito de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa (SNIP N° 339897). | 29,500.00 |
| 9 | 2182153: Mejoramiento del Parque Recreativo Deportivo en la Asoc. de Vivienda Flora Tristán, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa | 2,500.00 |
| 10 | 2118989: Construcción de Bermas y Veredas en el Pasaje Los Álamos de la Urb. Semi Rural Pachacútec, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa | 11,389.00 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
 "CUNA DEL SILLAR"

| | | |
|----|--|--------------|
| 11 | Mejoramiento del Parque Recreativo de la Urb. El Solar de Challapampa, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa (SNIP N° 157254) | 1,950.00 |
| 12 | 2180786: Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias en la Asoc. de Vivienda Taller e Industria Hernán Bedoya Forga – II Etapa, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa | 93,750.00 |
| 13 | 2247892: Creación de la Cancha Deportiva en la Asociación Parque Industrial Porvenir Arequipa Apipa Sector IX, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa | 3,217.00 |
| 14 | Ampliación, Mejoramiento del Cementerio Municipal en Ciudad Municipal, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa (SNIP N° 111488) | 7,241.00 |
| 15 | 2036178: Instalación de Red de Agua Potable en el Asentamiento Humano La Tierra Prometida El Edén, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa | 1,350.00 |
| 16 | Mejoramiento de la IEI Mariscal Castilla en el Centro Poblado de Mariscal Castilla, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa (SNIP N° 106217) | 14,792.00 |
| 17 | 2114703: Construcción del Parque III en la Asociación Centro Poblado Juventud Nazareno de Programa Municipal Bosque de Getsemaní, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa | 1,960.00 |
| 18 | 2165370: Instalación del Sistema de Agua y Desagüe en la Asociación de Vivienda Taller Monserrat, Distrito de Cerro Colorado-Arequipa-Arequipa | 698.00 |
| 19 | Mantenimiento de Infraestructura y Vías | 2'000,000.00 |

TOTAL EGRESOS

10'665,049.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
 Econ. *Martín E. Vera Paredes*
 ALCALDE

